

4 HÁBLALE DE SUS DERECHOS, PERO TAMBIÉN DE SUS DEBERES

DON BOSCO DECÍA...

- «Y los que hasta ahora estudiaron poco, esfuércense para ponerse a tono» (MBe VIII, 53).
- «En el Oratorio hay muchos holgazanes. No digo que la mayor parte de ustedes lo sean, no, pero abundan. Sé que la mayoría es diligente en el cumplimiento de sus deberes, y hasta me glorío de ello cuando lo pienso, y estoy orgulloso de tener en el Oratorio a tantos y tan buenos muchachos siempre dispuestos a cumplir con sus deberes» (MBe VIH, 53).
- «Hace mucho el que hace poco, pero hace lo que debe; no hace nada el que hace mucho, pero no hace lo que debe hacer» (MBe I, 325)



DON BOSCO TE DICE...

El Antiguo Régimen absolutizó los deberes. No había derechos. La cultura actual tiende a primar los derechos. Olvida los deberes. Sin embargo, derechos y deberes deben caminar juntos. Son complementarios. Si tú tienes derecho a la vida, tu hijo tiene el deber de respetarla. «Antes, los padres tenían los derechos, mientras que a los hijos les correspondía obedecer. Ahora, los padres tienen deberes hacia sus hijos, mientras que los hijos no tienen deberes hacia los padres».¹ Pues no. Los padres tienen derechos y deberes para con sus hijos y estos tienen también deberes y derechos para con sus padres.

Por eso, háblale a tu hijo de los derechos, pero no te olvides de hablarle de sus deberes. Esta palabra suena hoy mal. Pero es imprescindible educar reconociendo la importancia de ambos. La Constitución ecuatoriana habla en su Título II de los Derechos y Responsabilidades. En casa, tu hijo tiene derecho a comer, descansar, tener vestidos, poder estudiar, ser amado... También tiene el deber de estudiar, de cuidar su ropa, de ayudar en casa, de amar a sus padres... Derechos y deberes son las dos caras de una única moneda. Habla desde los primeros años a tu hijo de sus derechos y de sus deberes.

¹ Cfr. José Antonio Marina, *La recuperación de la autoridad. Claves para la familia y la escuela*, Ed. Sello Editorial, Madrid, 2010, p. 126.